Resolución Decano

Número: REDEC-2023-1173-E-UBA-DCT FSOC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Noviembre de 2023

Referencia: Resolución contratación de seguros varios para la facultad EX-2023-04505244- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de seguros varios para la facultad,

CONSIDERANDO:

Que mediante la REDEC-2023-978-E-UBA-DCT FSOC se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares correspondiente. -

Que según información contable obrante en orden nº 24 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto. –

Que en orden nº 91 obra informe técnico emitido por la Dirección General de Coordinación de la facultad, en el que se informa que los proveedores cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares, a excepción de la oferta presentada en el renglón nº 1 por la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. (CUIT Nº 33-70736658-9) por condicionamiento de la oferta con lo cual no cumple con lo requerido en el pliego de bases y condiciones. -

Que en orden nº 95 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios.

-

Que en orden nº 104 la Dirección de Despacho, Mesa de Entrada y Archivo, informa que no se han presentado impugnaciones al Dictamen de Comisión Evaluadora. -

Que el orden de mérito referente al renglón nº 1 es el siguiente: 1° NACION SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-67856116-5) y 2º PROVINCIA SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-52750816-5).-

Que el orden de mérito referente al renglón nº 2 es el siguiente: 1° FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. - oferta base - (CUIT Nº 33-70736658-9), 2º NACION SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-67856116-5), 3º FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. - oferta alternativa - (CUIT Nº 33-70736658-9) y 4º PROVINCIA SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-52750816-5). -

Que el orden de mérito referente al renglón nº 3 es el siguiente: 1° NACION SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-67856116-5), 2º FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. - oferta base - (CUIT Nº 33-70736658-9), 3º FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. - oferta alternativa - (CUIT Nº 33-70736658-9) y 4º PROVINCIA SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-52750816-5). -

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Libro I, Título 53, Capitulo A del CODIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires, artículo nº 18 y disposiciones del Dcto. Nro. 1023/01.-

Que en orden nº 112 obra la intervención de su competencia de la Asesoría Letrada de la facultad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR la presente Contratación Directa nº 27/23 referente a la contratación de seguros varios civil por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación. –

ARTÍCULLO 2º - DESESTIMAR la oferta de la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. (CUIT Nº 33-70736658-9) correspondiente al renglón nro. 1 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones

particulares. -

ARTÍCULO 3° - ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

A NACIÓN SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-67856116-5)

Los renglones n° 1 y 3 …… $ 73.140,00 por menor precio ajustado al pliego. -

A FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. (CUIT Nº 33-70736658-9)

El renglón n° 2 (base) ……. $ 1.127.456,19 por menor precio ajustado al pliego.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 1.200.596,19) IVA incluido. -

ARTÍCULO 4º - Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2023 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 12 (RECURSOS VARIOS --

ARTÍCULO 5º - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la ordenes de provisión correspondiente conforme la adjudicación efectuada. -

ARTÍCULO 6º - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite. –

Digitally signed by CALCAGNO Natalia
Date: 2023.11.29 16:17:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Natalia Calcagno
Secretaria
Secretaria de Hacienda y Administracion
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by ARIAS Ana Josefina
Date: 2023.11.29 16:51:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Josefina Arias
Decana
Decanato
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.11.29 16:51:45 -03:00